

Acta Número Veintiuno (21) 2020



De la sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, en el Salón de sesiones de la Municipalidad, el día treinta de noviembre del año dos mil veinte, presidida por el señor Alcalde Municipal José Maurilio Meza Ordóñez y con la asistencia de la señora Vice-Alcalde Municipal Rufino Izaguirre Flores y los señores Regidores por su orden: José Adón Sierra Castro, Santos Julián Funes Davos, Sandra Maribel Torrez Castillo, Karen Florencia Andino Baco e Isidro Oliva, ante la suscrita Secretaria Municipal, que da fé. Agenda a Desarrollar: 1. Invocación a Dios, 2. Comprobación del Quórum, 3. Apertura de la sesión, 4. Lectura y Aprobación de la Agenda, 5. Lectura y Ratificación del Acta Anterior, 6. Informes, 7. Asuntos Varios, 8. Acuerdos y Resoluciones, 9. Cierre de la sesión. Desarrollo de la Agenda: la invocación a Dios fue dirigida por la Secretaria Municipal, seguidamente se procedió a la comprobación del Quórum, el cual contaba con la mayoría de sus miembros, luego el señor Alcalde Municipal dio por abierta la sesión, siendo los diez de la mañana con veintitrés minutos (10:23 A.M.), a continuación se dió lectura a la agenda programada, la cual fue aprobada sin ninguna modificación. Punto Número Cinco (5) Lectura y Ratificación del Acta anterior. La Secretaria Municipal, dió lectura al Acta anterior, la que fue aprobada sin ninguna modificación. Punto Número Cinco (5) Lectura y Ratificación del Acta anterior. Punto Número Seis (6) Informes. El señor Alcalde, informa que ya está el nombramiento del señor Regidor #2 Santos Orlando Oliva Lagos con tarjeta de identidad 10-0808-1958-00066, quien será el sustituto del difunto Regidor Santos Ceferrino Baco Hernández con identidad número 0808-19-79-00217, dando lectura íntegra al nombramiento

y manifestando que solo falta la juramentación para que el señor Regidor pueda presentarse formalmente a las sesiones de Corporación Municipal. El señor Alcalde dice que esto lo hace para conocimiento de la Corporación Municipal. Continúa el señor Alcalde informando que se está haciendo una gestión, con la Empresa Arenero para que realicen la reparación de las carreteras como se ha acordado, pero al parecer están esperando que se seque un poco la carretera, para empezar a reparar ya que ellos ya están trabajando.- Continúa informando el señor Alcalde con respecto a la reunión que se tuvo con el señor Mario Antonio Funes, para tratar el asunto de la carretera de entrada a la Represa José Cecilio del Valle, ubicada en el paso Real, fue muy fructífera, ya que no solo beneficiará a las personas que trabajan con la cría de tilapia, sino también a todos los habitantes de la comunidad de las Tranquitas, que se trasladan en lancha y galea que se agilice la documentación, para dar por terminado este problema, explica que los propietarios pedían que al vender no se cercara, pero eso no se puede, ya que si se compra lo primero que se debe de hacer es cercar y le alegro que finalmente cedieron dejando la carretera de 33 metros de ancho y que esto es un adelanto para asegurar que se está trabajando de forma seria y que se vela por el bienestar del pueblo. El señor Alcalde dijo que, es necesario la aprobación del Plan de Arbitrios y que como por la Pandemia no hubo muchos cambios, sugiere a la Corporación Municipal, que se siga utilizando el mismo plan de arbitrios del Año anterior, ya que solo se pueden variar los arriendos que se han aprobado durante el año en Corporación y que se siga utilizando el mismo. La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, acordó y aprobó: El Plan de Arbitrios que está vigente para el año 2021.- Continúa informando el señor Alcalde Municipal

que con respecto al proyecto de casas, ya se está enviando poco a poco, el material e iniciando la construcción de las mismas, para ir avanzando, ya se compró el cemento y el bloque, y la arena se está gestionando, se quiere terminar antes de que se termine el mes de diciembre.- Así mismo informa el señor Alcalde, que se ha estado entregando las bolsas de alimento a las personas que se encuentran en calamidad económica.- Asimismo, informa, que se presentó junto con la Regidora Sandra Torrez, a la comunidad de las Trujas, para inspeccionar y socializar, con los habitantes de esta comunidad un proyecto de construcción de un puente de hamaca, mismo que se encuentra estipulado en el Plan de Inversión, ya que cuando el río se crece se queda incomunicado y habló con el Alcalde de San Isidro, para poderse manejar, ya que sería utilizado por la gente de La Venta y la de San Isidro, esto para minimizar los costos, pero también se cuenta con un perfil, para gestionar dicho proyecto en los lugares correspondientes. Continúa informando que se está verificando como está lo del COVID-19 y gracias a Dios en el Municipio no se han dado muchos casos, la Dra. Ana Ramos se presentará a la Corporación a brindar su informe sobre el trabajo en el centro de Trujes.- El señor Alcalde continúa informando que es necesario seguir con los proyectos de reparación de carreteras, pide a la Corporación Municipal le apu- eben el seguimiento de proyectos en carreteras como ser: Proyecto de huellas Caserio El Mozotal, proyecto de huellas Caserio Monte Grande, Proyecto de huellas Caserio Villa Yolanda, Proyecto de huellas caserio Los Limonco, Proyecto de huellas Caserio Los Lagos, así como también la construcción de gradas en la comunidad de Buenos Aires, Aldea de Opimera, solicitando de igual manera a la Corporación Municipal, la autorización para enviar las invitaciones a las empresas o personas oferentes, para que al tener la cotización

copéa

más favorable para los intereses de la Municipalidad, pueda firmar contrato para la ejecución de esos obra ya que se debe de comprar el material; cemento, arena, piedra, grava, reglas, clavos y el pago de la mano de obra.- Moción que fue aprobada por unanimidad de votos, por parte de la Corporación Municipal.- Seguidamente se continuó con el informe de los señores Regidores por su orden; iniciando con el Regidor Adón Sierra, quien informó lo siguiente: Informa que estuvo en la reunión en la Represa, para tratar problemática de la entrada a la Represa, que ya quedaría para el pueblo y viene a beneficiar a todos, también estuvo en la comunidad de El Paso Real y dice que sería bueno que se culmine el proyecto del pozo y que por las transferencias se va trabajando poco a poco, supervisó el cementerio y por las lluvias una parte del Muro se ha caído, fue a Sabana Verde, y ya están trabajando con el proyecto de los huertos, donde estaba dañado, supervisó la construcción de la casa de la señora María de los Santos Rodas y ya está techada, es poco lo que le falta, está muy agradecida con la Corporación Municipal.- El señor Regidor Julián Funes, dice que cuando el señor Santos Orlando Oliva, tenga su juramentación empezará esta faena, que es una lucha no fácil, pero es cuestión de ponerse de acuerdo y unirse más sin diferencia de colores políticos ya que es bonito cuando se trabaja en unión, para que se pueda salir adelante y esto indica que se despoja de los egoísmos y las envidias y pone esto como una experiencia que él tuvo en otros Municipios donde se trabaja así, que a pesar del color político se ayudan mutuamente.- En cuanto al arreglo de carreteras, le hicieron un pequeño arreglo desde Opimera, hasta el Desvío del Tablón, pero no a todo el tramo y que se va a ir mejorando el tiempo para empezar a trabajar también manifiesta que a él le preguntaron en algunas

comunidades que si la entrega de alimentos va a ser parejo o solo en algunas comunidades, y él les dijo que iba a preguntarlo en Corporación para dar una respuesta, respecto a las pérdidas de frijol, hoy personas que perdieron el 50% y otras el 70% y que es por eso que algunas personas que se secharon frijoles están vendiendo, y gracias a Dios por lo menos para la semilla se salvo y que si la Secretaría de Agricultura diera tan siquiera la semilla, ya que con el tiempo se va a ir viendo lo que se perdió y que la gente vé lo que dan en medios de comunicación, que el Gobierno ya dió el 50% de las transferencias y el averiguo con otros Alcaldes y que el Gobierno lo que hace es tirar los problemas a los gobiernos locales y lo único es que las transferencias no vienen condicionadas, por esta situación, pero hacer entender a la gente es difícil y es allí donde los miembros de la misma deben hablarle a la gente y decirle como son realmente las cosas y que lo que se puede hacer es pedirle a Dios para que las cosas mejoren. El señor Alcalde Municipal dijo que respecto a la nueva y buena relación en las Corporaciones en esta administración, desde el inicio se trato de tener buena relación entre compañeros y se puede decir que también se puede ser ejemplo de buena relación, porque ha habido entendimiento, solidaridad y compañerismo y que quienes distorcionan son los mismos seguidores y lo que se debe de hacer es explicarles que se trabaja en equipo, consensuando ideas para que entre la población haya entendimiento, ya que se trabaja para el beneficio de todos, con respecto a la bolsa de alimentos no se ha comprado de un solo por la falta de transferencias, pero si se va a dar a todos, se va comprando poco a poco, para ir cumpliendo con todas las obligaciones, ya que faltan muchas comunidades aún, y se consideró entregar primero a las comuna-

des más vulnerables. - La Regidora Sandra Torrez, informó que entregó el material para el proyecto de gradas en la comunidad de Buenos Aires, siendo muy necesaria la construcción de estas gradas, entregó material para la casa de la señora Irene Moradiga del Porvenir, de Don Crescencio Gonzales La Coña, quien lo recibió con gran emoción, entregó cemento para proyecto de enchape en la comunidad de Monte Grande recibido por Santos Turiano Flores, supervisó proyecto de construcción de casa de la señora Maria de los Santos Radas, aún le faltan algunos detalles, mide 6x8, supervisó proyecto de agua en la comunidad de los Planes, Opimura, el que aún no se ha terminado, solo tienen las sonjas para la tubería, ya que por los lluvias no se le ha dado seguimiento, acompañó al señor Alcalde a la comunidad de las Trojas, donde se pretende hacer un puente de hamaca, la gente está muy emocionada, ya que cuando el río crece, no pueden pasar al otro lado y recalca que es necesaria la construcción de este puente, estuvo en la reunión de la Represa José Cecilio del Valle y es muy bueno que se haya llegado a un acuerdo y que ya no se va estar en ese problema del cierre de ese paso, ha estado trabajando en la entrega de bolsas de alimentos, se están haciendo poco a poco; elaborando bolsa y yendo a entregar en las comunidades, todo bien documentado y en orden. El señor Alcalde, dijo que dentro de la Municipalidad hay varios Departamentos, como ser el de transparencia que le toca enviar toda la información de actividades y proyectos, envía a Gobernación, a la ANEP al Instituto de Acceso a la Información pública, etc, esto lo dice porque afuera se escucha que el Alcalde tiene mucho personal, pero es algo que se justifica ya que cada uno tiene sus funciones y no es cierto que tiene empleada a su familia, esto lo di-

150
SECRETARÍA DE INTERIORES
FRANCISCO MORALES
ce para que se adoren las cosas e invita a los demás que vengan a la Municipalidad y vean que cada uno ejerce sus funciones y si no fuese así que se diga para ya no tener a esa persona. La Regidora Karen Andino, se excusó por no asistir a la reunión del día domingo en la Represa, supervisó la cerca del vivero y la casa de la señora María de los Santos Rodas. La Regidora Lidia Oliva, informó que supervisó casa de la señora María de los Santos Rodas, e informa que la carretera la están arreglando en ciertas partes, fue a la reunión en la Represa y ojala todo salga bien, porque lo hablado es lo entendido. El señor Alcalde explicó que el señor Mario Funes, está molesto pero con la familia del Alcalde de Flores y no con los habitantes del Municipio de La Venta, parece algo serio, pero al final será un gran proyecto para la comunidad, por su utilidad, le alegro que le hayan acompañado a la reunión ya que es así como se ve la unión y la fuerza de la Corporación. La señora Vice-Alcalde dijo que han estado trabajando con la elaboración de las bolsas de alimentos, para entregarlas en las comunidades, no se dejó ninguna casa sin darle en los lugares donde ya se ha ido, se está preparando para seguir llevando a otras comunidades y que no se ha atendido de un solo por la falta de transferencia, estuvo en la Reunión de la Represa y esos problemas se dan por falta de documentación, ya que la ex-Alcalde Liliana Ochoa, si pidió el permiso de servidumbre, pero solo de palabra y nada por escrito y que anteriormente se ha tenido problemas con esa entrada, ya que alegaban que era un propiedad privada y es por eso que ella pidió que esa propiedad quede libre para toda la población. El señor Santos Orlando Oliva, expresa que está muy agradecido por estar presente en esta sesión y que está en la espera de que sea juramentado por parte del Gobierno.

copias

dor político como Regidor, para presentarse a las sesiones y cumplir con las funciones y que su ingreso a la Corporación Municipal, sea de provecho para todos, ya que él siempre vela por los buenos relaciones y espera que así sea en esta administración. El señor Alcalde Municipal dijo que como Corporación se llevan muy bien y que si en algún momento comete errores, se le haga saber, ya que cualquiera los puede cometer, pero para eso está la sesión de Corporación para traer a la mesa cualquier problema que se presente. Continuando manifestando el señor Alcalde Municipal, que por las redes sociales le dicen que es un ladrón, pero para decir eso se deben de tener pruebas y que con respecto a su ferretería, también opina la gente, algo que no es cierto, porque lo que ha hecho es buscar solventar la necesidad a las personas, prestando el material para dar una solución inmediata, pero lastimosamente todo se malinterpreta y que él sabe donde está parado y que son cosas que lo han hecho sentir un poco incomodo, ya que se hacen las cosas de buena fé, pero la gente no las toma así. El Regidor Julián Funes, dijo que se debe de estar preparado para recibir estas críticas y dijo que se han dicho muchas cosas de él y si el supiera quien es, lo llevaría hasta su casa, para que superviese y que se debe de pedir sabiduría a Dios, para tomar las cosas con calma y con unidad. El señor Regidor Adán Sierra, dijo que la gente también los critica a ellos y dicen que el Alcalde los tiene comprados y que lo que se debe de hacer es no caer en esas ofensas, ya que lo que quiere la gente es verlos en problemas, continuó manifestando que la gente de El Centro pregunta ¿Porqué a ellos no se les ha dado bolsa de alimentos? y también El Espino, pero ya hoy está claro que al Espino vino una organización Cristiana que fue gestionado por el señor Alcalde a dar alimentos y por eso se dejó esta comuni-

dad para atenderla al final.- La Regidora Sandra Torres, dijo que en Acta quedó que fue lo que se recibió de parte de la Corporación anterior y que no y si alguien quiere saberlo solo es que pida las Actas y no dejarse llevar por críticas agrias a la Municipalidad.- Se presentó el Contador Municipal Meuris Jean Carlos Cenato Novas, quien informó sobre la entrega de bienes por parte del empleado Ledin Joel Cabrera, jefe de Catastro Municipal al joven Lestor Foubiero Bómer, encontrando las siguientes inconsistencias: Inventario: 05-001 CPU marca DELL modelo optiplex color negro cantidad 11, con un valor de R.89,000.00 del cual faltan 7, solo se encontraron 4; 05-006 El Advanta 2545 color blanco cantidad 11, valor R.32,890.00, sobra 1, 05-015 cinta métrica Stanley cantidad 1, valor R.500.00, en mal estado, 05-016 grapadora cantidad 1, valor R.110.00 mal estado.- Se presentó el señor contador para explicar que el señor Ledin Cabrera, manifestó que él no tenía el conocimiento que los CPU marca DELL modelo optiplex color negro, estuvieron cargados a su nombre, por lo que pide al ex-Alcalde Adán Sierra, una aclaración de esta información.- El Contador Municipal explicó que hizo el recuento por parte de la Alcaldía Municipal y se encontraron en la bodega Municipal un 05-001, un 05-001 en Tributación Municipal, un 05-001 en la Unidad Municipal Ambiental y un 05-001 en el Departamento de Transparencia Municipal, faltando 7 que se buscaron en la Municipalidad y no se encontraron.- Respecto a los 11, 05-006 advanta 2545, color blanco por la cantidad de R.32,890.00 de los cuales solo hay uno en la Municipalidad, el señor Ledin Joel Cabrera, manifestó que él no tenía el conocimiento, que estas impresoras estuvieron cargadas a su nombre y que la ex-tesorera Municipal Yesica Díaz, entregó una nota en donde dice que por error de dedo se puso 11, cuando solo era 1, por lo que pide a los señores Regidores de la Cor.

copéu

poración Municipal anterior, que le den una solución y una explicación del caso. Las otras que se dieron anteriormente que están en mal estado y el resto de material y equipo que se entrega en perfecto estado. El Contador Municipal, dice que trae esto para conocimiento de la Corporación Municipal, ya que para poder realizar el despacho en Bienes Nacionales, es necesario presentar una factura de la compra de este equipo, para así justificar que solo era uno en el caso de las impresoras y en el caso de las CPU, se debe de buscar también en la factura, para ver cuantas se compraron para verificar porque faltan. El Regidor Julián Funes, dijo que los procedimientos de investigación de algunas inmensas tenues siempre se tienen que dar y que en este caso sería el señor Alcalde que era en su momento el Regidor Adán Sierra, para que se verifique que fue lo que pasó con eso y que debe de agilizar eso ya que quedó un archivo con documentos, ya que él era parte de ese equipo, ya que a las personas se reconoce por dos cosas, por errores y por favores, respecto a que ya se va a hacer cierre del año, recuerda que les adeudan 4 dietas, pregunta ¿Les van a pagar todas las dietas que se les debe o no, porque esto se irá arrastrando al siguiente año, para que esto quede en punto de Acta, también dijo que por el momento no se puede aumentar algunos pagos en el Plan de Arbitrios por el proceso, pero para el siguiente año se pueden ingresar otras cosas. El Contador Municipal, dijo que se les va a pagar las dietas, pero que se recuerde que hay una dieta que siempre se lleva de rezago hasta el final del periodo y la del día que se paga hasta que se ratifica. El señor Alcalde Municipal, le pidió al Contador Municipal, que explicará a la Corporación Municipal, como está lo del procedimiento de las transferencias, ya que al él lo llaman para decirle que el Gobierno anunció que va a enviar el 40%

copie

de toda la transferencia que adeudan, pero él sa-
be que no es así, y le pide al Contador que explique
a la Corporación, el señor alcalde dice que le pregun-
ta esto, ya que hay personas que dicen que por el Con-
tador no está haciendo el trabajo, no llegan las transfe-
rencias.- El contador Municipal explicó que la semana
anterior se recibió el 40% del mes de junio y es por el
Decreto PEM-113-2020, que es para que las Municipali-
des apoyen las Emergencias y es por eso que se ha rea-
lizado la compra de alimentos y el 10% debe ser para
gastos administrativos o de funcionamiento, pero que aún
se deben varios meses de transferencias para este año.
Continúa informando el Contador Municipal, que se va a
ampliar el programa Fuerza Honduras y que piden exac-
tamente lo mismo que han pedido anteriormente, para
liquidarlo, soportes, actas de entrega, etc, también lo de
los trajes, la ampliación es por 3 meses, pero solo es
para pago de personal, él ha estado avengando, por-
que le recuerda que el inmueble donde está el Triaje es
un centro educativo y al parecer, los estudiantes van a
recibir clases presenciales 2 días a la semana, pero
no es algo seguro, pero se debe de hacer una planifi-
cación con tiempo.- La Secretaria Municipal, dió lectu-
ra íntegra a las opiniones y recomendaciones envia-
das por la abogada Lidilia Girón Pastrana, siendo la
siguiente: 1). Sirva la presente para emitir opinión y
recomendación que le fuera solicitada, en virtud del
PEM-113-2020, contenido de la Operación "Fuerza Hon-
duras II" y Decreto PEM-155-2020, opinión que realice
de la siguiente manera: I. En fecha 07 de noviembre del
2020, fue publicado el Decreto Ejecutivo PEM-113-20
20, contenido de la Operación "Fuerza Honduras II"
que tiene como propósito de brindar atención a la po-
blación afectada, así como para la recuperación y reha-
bilitación de los daños causados por la tormenta
Tropical ETA.- II. Este Decreto establece que el

programa se desarrollará por parte del Gobierno Central, mediante "Transferencia de Emergencia" (recursos otorgados desde el nivel central al Municipal), destinados exclusivamente para la ejecución de gasto para brindar atención a la población afectada, así como para la recuperación y rehabilitación de los daños causados por la Tormenta Tropical ETA, en el Marco de la "Operación Fuerza Tardías II".

III. El Decreto en referencia establece que la Secretaría de Estado en los Despachos de la Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO), será la encargada de evaluar los daños y determinar las prioridades a atender en la Emergencia Municipal, en función de:

- 1) Las personas que se encuentran en los albergues, para su alimentación y acondicionamiento;
- 2) El daño provocado a las personas y la imperiosa necesidad de salvaguardar sus vidas;
- 3) Las necesidades de rehabilitación vial según los daños que impiden la movilización;
- 4) Los daños a las viviendas y comunidades;
- 5) Otros daños de perjuicio para la vida local que impliquen la rehabilitación económica y social.

IV. Los recursos serán asignados, de conformidad a la evaluación de COPECO, siempre y cuando no sobrepase la cantidad de (QUINIENTOS MIL LEMPIRAS) (Q. 500,000.00) y se hará sobre la base de indicadores de urgencia, prioridad y equidad, privilegiando la protección de la vida humana y a los grupos en condición de vulnerabilidad.

V. La Municipalidad deberá remitir a COPECO, los planes de recuperación y rehabilitación por los daños causados por la tormenta tropical ETA, junto a la programación de la ejecución del presupuesto. Dicho plan debe contener como soporte técnico la validación por parte de los comités, según la evaluación y priorización de daños y una vez recibidos los planes para brindar atención a la población afectada, así como la recuperación y rehabilitación, los daños causados por la tormenta Tropical ETA, y aprobados por COPECO, serán remitidos a la Secretaría de Estado en los

Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, para que a su vez solicite a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), la incorporación de estos fondos de Emergencia. VI En fecha 16 de noviembre del año 2020, fue creado el Decreto Ejecutivo 155-2020, mediante el cual, en su artículo 4, autoriza a las Corporaciones Municipales, para que de las transferencias correspondientes al tercer trimestre del año 2020, se utilice hasta un 50%, para la atención de la Emergencia decretada por el COVID-19 y los efectos por los tormentas tropicales "ETA" e "ISTA", modificando para este periodo los porcentajes establecidos en el presupuesto General de Ingresos y egresos de la República, de ejercicio fiscal 2020. Con la condicionante que las ejecuciones, adquisiciones y compras que se realicen con los fondos, de conformidad con este artículo, deberán ser publicables inmediatamente en el Portal de Transparencia y notificarse mediante informe al IAIP y al TSC, mediante el artículo 6 del mismo Decreto, se autoriza a las Municipalidades, para que realicen los cambios correspondientes al presupuesto de Ingresos y Egresos 2020 y al respectivo Plan de Inversión Municipal (PIM), debiendo notificar a la Dirección de Fortalecimiento de Gobiernos Municipales, a través del punto de Acta, adjuntando los cambios realizados.- Por lo que opina, que si bien es cierto mediante el Decreto PEM-113-2020, se establece que previo a la realización de cualquier gasto, concerniente al programa "Fuerza Honduras II", se realicen las gestiones con COPECO, remitiendo los planes de recuperación y con la finalidad de que sea éste, quien remita los mismos a la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, para la incorporación de los fondos de Emergencia, no es menos cierto, que mediante el Decreto PEM-155-2020, se autoriza a realizar el gasto, por ser una emergencia. Sin embargo, recomiendo, que siempre se realicen los

compras, adquisiciones y contrataciones, que correspondan, siguiendo los procedimientos de ley, en la medida que la misma medida de emergencia se lo permita, con la finalidad de evitar un repaso a futuro.- 2). Sin la presente para emitir, la opinión que le fuera solicitada, en virtud del PCM-117-2020, contenido de la Operación "Fuerza Honduras II", opinión que realiza de la siguiente manera: I. En fecha 11 de julio del 2020, mediante Decreto Ejecutivo PCM-061-2020, se creó el Programa Fuerza Honduras, mismo que venía con un término de tres meses y publicado en el Diario Oficial la Gaceta número 35,311 de fecha 12 de julio del 2020, con el propósito de apoyar los servicios de salud en los Municipios, a efectos de realizar acciones de prevención y brindar atención a la población afectada por la crisis mundial ocasionada por la Pandemia COVID-19.- II. En fecha 16 de Noviembre del año 2020, fue emitido el Decreto Ejecutivo PCM-117-2020, mediante el cual se amplía el Decreto Ejecutivo PCM-061-2020, por un término de tres meses más, con la condiciónante que será exclusivamente para la contratación de personal en el área de salud en el combate y prevención del COVID-19 y el funcionamiento de los Centros de Triajes en el Marco de la ejecución de la Operación Fuerza Honduras.- El artículo 2 de éste Decreto, establece que el financiamiento requerido, podrá ser de los recursos autorizados y gestionados por medio del Decreto Legislativo 33-2020, Ley del Auxilio al sector productivo y a los trabajadores, ante los efectos de la Pandemia COVID-19.- En consecuencia, opinar y recomendar, que se amplie el término de contratación del personal por 3 meses más y el funcionamiento del Centro de Triaje en el marco de la ejecución de la Operación Fuerza Honduras, siguiendo siempre los requisitos; a. Que se debe seguir los procesos, guías y lineamientos emitidos por la AMHON, - SESAL, con la finalidad de que los mismos lleven un formato estandar, en virtud de haberse analizado

opinión

los mismos y fueron emitidos de conformidad a lo establecido en el Decreto Ejecutivo PEN-001-2020.

b. No se pueden comprar medicamentos, con los recursos del programa, ya que estos están a cargo de la Secretaría de Salud, ni alimentos porque estos están contemplados en el Programa "Honduras Solidaria". c. Con recursos del programa Fuerza Honduras, no se pueden apoyar hospitales, porque estos son de carácter regional, no Municipal y este gasto va dirigido directamente al término Municipal. d. Todo gasto ocasionado, debe ser respaldado con factura CAI, debiendo seguir el procedimiento en la Ley de Contratación del Estado y de las Normas de Compras del Estado. e. Estas inversiones implican corresponsabilidad de la SEAL, por tanto, se espera que se contribuya al máximo de sus posibilidades con insumos, equipo, personal médico y otros necesarios.

3). Buena la presente, para emitir opinión respecto a la Certificación del Acuerdo Administrativo N-002-2020-TSC, del Tribunal Superior de Cuentas, de fecha 02 de octubre del 2020, Opinión que emito de la siguiente manera: I. El artículo 56 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, establece que, están obligadas a presentar Declaración Jurada, sobre los Ingresos, activos, y pasivos, todas las personas investidas de funciones públicas, permanentes o transitorias, remuneradas, que desempeñen o hayan desempeñado cargo de elección popular y elección de segundo grado, por nombramiento o contrato, en cualquiera de los poderes del estado o entidades de cualquier naturaleza que reciban recursos financieros del Estado. También estarán obligados a presentar la declaración aquellas hondureños, cuando la función ad-honorem que desempeñen incluya participación en la toma de decisiones que afectan el Patrimonio del Estado, así como todas las personas naturales que en cualquier forma, administren, manejen fondos o bienes del Estado. o

que deudan sobre pagos o inversiones de fondos públicos, aunque su salario sea inferior a la base fijada por el Tribunal. II. El artículo 60 del Reglamento de la precitada Ley, emitido por el Tribunal Superior de Cuentas, en fecha 04 de septiembre del 2012, establece en su segundo párrafo, que para los efectos de la Ley, se fija la cantidad de L.30,000.00, como la base salarial, para presentar la Declaración Jurada de Bienes. III. El acuerdo administrativo N° 002-2020-TSC, emitido por el Tribunal Superior de Cuentas, en fecha 02 de octubre del 2020, publicado en el Diario Oficial la Gaceta, en fecha 26 de octubre del año 2020, establece que, para efectos de la Ley, se fija la cantidad de L.40,000.00, como la base salarial para presentar la Declaración Jurada de Bienes. En ese sentido, opina, que si bien es cierto, que mediante el acuerdo 002-2020, la Base para la Declaración Jurada aumenta, el artículo 56 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, en su segundo párrafo establece que están obligados a rendir declaración Jurada, todos los hondureños que tengan participación en la toma de decisiones que afecten el Patrimonio del Estado, aunque su salario sea inferior a la base fijada por el Tribunal.- Se recomienda, que todos los funcionarios públicos, permanentes o transitorios, remunerados, que desempeñen cargo de elección popular y elección de segundo grado, por nombramiento o contrato, que reciban recursos financieros deben presentar su Declaración Jurada, tal y como lo establece el artículo 56 de la precitada Ley.- 4). En virtud de tener inconveniente para enviar mi opinión y recomendación con respecto a la aprobación del Plan de Arbitrios que debe ser ejecutado en el año 2021, la Ley de Municipalidades es clara y específica sobre el Plan de Arbitrios, que es una Ley local de obligatorio cumplimiento por todos los vecinos y transeúntes del Municipio donde anualmente se establecen las tasas gravámenes, las normas y procedimientos relativos al sistema tribu-



uno de cada Municipalidad.. Así mismo el Alcalde Municipal deberá elaborar el proyecto del Plan de Arbitrios anual, el cual será sometido a la consideración y aprobación de la Corporación Municipal, en la primera quincena de septiembre, así mismo dice la ley que el nuevo Plan de Arbitrios entrará en vigencia a partir del primero de enero del siguiente año, y ser aprobada conjuntamente con el presupuesto.. Así mismo dice la ley que cuando una Corporación Municipal, no aprueba un nuevo plan de Arbitrios para el siguiente año, en tanto no se apruebe el nuevo plan, continuará rigiendo el vigente en el año anterior. Esta opinión es porque el Plan de Arbitrios y los correspondientes acuerdos Municipales, deberán hacerse del conocimiento de la población contribuyente, mediante su publicación antes de su vigencia en el Diario La Gaceta, si hay en el Municipio, por otros medios rotativos escritos de la localidad o por cualquier otro medio que resulte eficaz para su divulgación sin efectuarse la publicidad el Plan de Arbitrios, no podrá entrar en vigencia.- 5. Con fecha 24 de noviembre del año 2020, la Abogada Corón, remitió vía wats aap, la Certificación extendida Por la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, de fecha 02 de noviembre del 2020, mediante acuerdo N° 281-20 en donde se acredita la sustitución del Regidor Santos Ceferino Baca Hernández, por el nuevo Regidor Santos Orlando Oliva Lagos, el que deberá tomar posesión de su cargo después de la juramentación por parte del Gobernador Político del Departamento de Francisco Morazán, Licuado Melin Edgardo Carcamo, esta certificación la remite para conocimiento de la Corporación Municipal.- 6. Así mismo informo a la Corporación Municipal para que quede constancia en virtud de que el año fiscal, termina el 31 de diciembre del año 2020, y habiendo cumplido a cabalidad con sus funciones y realizado su trabajo durante todo

el año, lo cual es de su pleno conocimiento y fíjal que
distracción y en virtud que hasta la fecha le adeudan
los salarios siguientes: 1. Pago de depreciación del vehícu-
lo y gasolina desde el mes de septiembre del año 2019
a febrero 2020, a razón de \$ 700.00, por viaje a sesión
de Corporación de acuerdo a lo pactado en su contrato in-
dividual de trabajo. 2. Pago de aguinaldo de diciembre
2019, 3. Salarios desde el mes de marzo 2020 a diciem-
bre del 2020, equivalente a 10 meses de salarios no pa-
gados. 4. El Decimo cuarto mes de salario que no le fue
pagado en junio 2020 y aguinaldo de 2020. Esperando
el apoyo para que le sean cancelados los mismos y cum-
pla con lo pactado. Punto Número Siete (7). Asuntos Varios
El señor Alcalde Municipal, dijo que en la reunión anterior
el le dijo al Regidor Julián Funes, que viniera por el
dinero del pago de unas planillas del trabajo en el pro-
yecto del pozo en Las Queseras, pero no sabe si lo vinie-
ron a reclamar. El Regidor Julián Funes, dijo que el
dió la razón al presidente del Patronato, pero el no le
dijo nada, ya que no le corresponde a él, porque el es Re-
gidor y no toma decisiones en la comunidad. El se-
ñor Alcalde Municipal, dijo que ya está listo y que so-
lo se está esperando a que venga a reclamarlo. La Secre-
taria Municipal, dió lectura a solicitud de Centro de
Salud de Opimuca y La Venta Centro, quienes solicitan
se les conceda un apoyo de \$ 10,000.00 a cada
centro de salud, para organizar cena navideña con
el personal de los centros de salud. La Corporación
Municipal, acordó que por el momento no se puede
tomar una decisión respecto a estas solicitudes por-
que por el momento no se cuenta con fondos, se debe de
esperar a ver si viene transferencia. El Regidor Julián
Funes, dijo que en la Cametera hacia las Romadoras
hay un problema con un poste de luz, que puede
caerse y afectar la casa del señor Samuel Lar-
raez. El señor Alcalde dijo que respecto a eso el

copia

les pidió un recibo de luz de la casa más cercana para reportarlo, pero no lo trajeron. La Señora Vice-Alcalde, dijo que ha venido varias personas a hablar con ella para pedirle ayudas de cemento y ayudas sociales. - Punto Número Ocho (8)

Acuerdos y Resoluciones: La Corporación Municipal de La Venta, Municipio del Departamento de Francisco Morazán por decisión unánime del Pleno y habiendo uso de las facultades y atribuciones que la Ley de Municipalidades y su Reglamento le confiere, ACORDO: PRIMERO: La Corporación Municipal por mayoría de votos, acordó y aprobó, en su totalidad el Plan de Arbitrios que estará vigente para el año 2021, de la Municipalidad de La Venta, el cual entrará en vigencia, al partir del primero de enero del año dos mil veintiuno. -

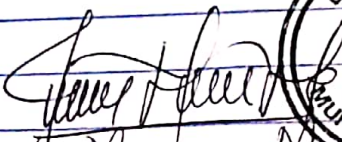
SEGUNDO: La Corporación Municipal, por mayoría de votos, acordó y aprobó, autorizar al señor Alcalde Municipal, para que continúe con los proyectos de reparación de carreteras como ser: Proyecto de Huellas Caserio El Morotal, Proyecto de Huellas Caserio Monte grande, Proyecto de huellas Caserio Villa Yolanda, Proyecto de huellas Caserio Los Limones, Proyecto de huellas Caserio Los Lagos, así como también la construcción de gradas en la comunidad de Buenas Aires, autorizándole de igual manera, la Corporación Municipal, para enviar las invitaciones a las empresas o personas oferentes, para que al tener las cotizaciones más favorables, para los intereses de la Municipalidad, pueda firmar contrato para la ejecución de estas obras, cumpliendo con los requisitos que manda la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, así como la Ley de Municipalidades en su artículo 98. - TERCERO: La Corporación Municipal, por mayoría de votos aprobó el traspaso de fondos del cuarto Trimestre del año

2020, por la cantidad de R. 300,000.00, de la siguiente manera, para la creación de proyectos: De Código 12.400.460.467 TODOS POR LA PAZ Construcción, adiciones y Mejoras de parques y lugares de recreo (Mejoramiento de Campo de Fútbol Las Ramadas) R. 150,000.00, De código 12.400.460.467 TODOS POR LA PAZ Construcción, adiciones y Mejoras de parques y lugares de recreo (Mejoramiento de Campo de Fútbol, El Llano, Aldea Opimuca) R. 150,000.00 Total traspaso de Fondos R. 300,000.00. A código 12.400.460.469 TODOS POR LA PAZ Obras Varias (Construcción de muro de piedra y concreto en la comunidad de El Tablón) R. 50,000.00, A código 12.400.460.466. TODOS POR LA PAZ Construcciones, adicionales y Mejoras de calles y puentes (Mejoramiento de calle en la comunidad de Monte-Grande) R. 100,000.00; A código 12.400.460.469 TODOS POR LA PAZ Obras Varias (Proyecto construcción de gradas en la comunidad de Buenos Aires, Aldea de Opimuca) R. 150,000.00, Total traspaso de Fondos R. 300,000.00 ESTE CUERPO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA. CUARTO: La Corporación Municipal por mayoría de votos, acuerdo y aprobos, autorizar al señor Alcalde Municipal para conceder ayudas económicas a las siguientes personas: 1). Mary Yossary Ortiz, identidad 0808-2002-00022 de la comunidad de la Cañada, la cantidad de R. 1,000.00 para compra de medicamentos por derrame cerebral; 2). Sabina Flores Martinez, identidad 0808-1998-00019, de la comunidad de Los Cositros, la Cantidad de R. 1,500.00 para compra de medicamentos para su esposo; 3). Luis Antonio Navas identidad 0808-1990-00111, la cantidad de R. 1,500.00 apoyo económico para su mamá interna en el Hospital; 4). Alba Rosibel Navas Baca, identidad 0808-1991-00075, de la comunidad de la Cañada, la cantidad de R. 1,000.00, para su hijo Dilmer

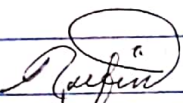
copie

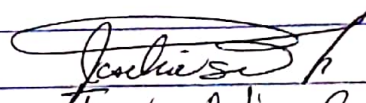
que tiene soplo en el corazón; 5) Javier Antonio Ramos Flores, identidad 0808-1971-00154, de la comunidad de El Manguito, la cantidad de R. 2,000.00; para gastos funebres de su madre; 6) Ce. san Augusto Oiter, identidad 0808-1974-00222, de la comunidad de La Cañado, la cantidad de R. 1,500.00 para compra de medicamentos; 7) José Hilario Cruz Meza, identidad 0808-1947-00014, de la comunidad de Buenavista, la cantidad de R. 800.00 para realizarse exámenes médicos; 8) Kevin Moisés Corea Meza, identidad 0801-1995-03811 de la comunidad de El Espino la cantidad de R. 1,000.00, para asistir a terapias a la Teletón ya que tubo un accidente; 9) María Lourdes Baca, identidad 0808-1997-00194 de la comunidad de Los Alamos, la cantidad de R. 600.00, para realizarse exámenes y radiografía ya que la remiten a San Lorenzo por un hueso en la garganta; 10) Ingrid Mabel Molina Castro, identidad 0703-1992-01811, de la comunidad de El Portillo Lobo, la cantidad de R. 1,200.00, para pago de corte de un árbol de guanacaste que es un peligro de su vivienda; 11) Isolda Suyapa Zelaya Corea, identidad 0808-1980-00001, de la comunidad de El Espino, la cantidad de 1,000.00, para asistencia al Médico; 12) Carlos Fernando Ordóñez, identidad 0808-1983-00208 de la comunidad de Calaire para realizar una endoscopia a su esposa Rosinda Rodas, ya que son exámenes que le piden de emergencia, la cantidad de R. 5,000.00; 13) Onicyda Carolina Meza Corea, identidad 0810-1987-00004, de la comunidad de El Espino, la cantidad de R. 1,000.00, para compra de medicamentos para su hermano, que le van a hacer una operación valorada en R. 50,000.00. 14) Juan Ramón Molina Giron, identidad 0611-1979-00792 de la comunidad de El Tocomic, la cantidad de R. 1,500.00, para realizarse exámenes médicos; 15) Rosangela Sierra Lagos, identidad 0808.

1981.00373. de la Venta centro, para compra de medicamentos para su madre Adriana Lagos que padece de Parkinson. La cantidad de R.2,000.00, ES TE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA. QUINTO, La Corporación Municipal, por mayoría de votos, acordó y aprobó autorizar al señor Alcalde Municipal para que pague la cantidad de R. 11,900.00 al señor Fraen Antonio Betanco R., con identidad 0615-1994-00371 por 17 viajes de arena, grava y cemento y días trabajados. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA - Punto Número Nueve (9) Cierre de la Sesión. Sin más puntos que tratar, se dió por cerrada la sesión, siendo las doce del medio día con veintitres minutos (12:23 AM).

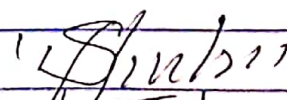

José Mauricio Mora
Alcalde Municipal

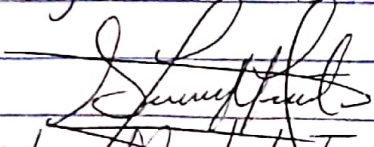


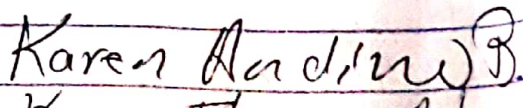

Rufina Izaguirre Flores
Vice-Alcalde


José Adán Sierra Castro
Regidor # 1

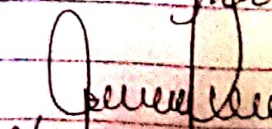
Santos Ceferino Baca H.
Regidor # 2 Q.D.G.


Santos-Julian Funes N.
Regidor # 3


Sandra Maribel Torrez C.
Regidor # 4


Karen Florencia Andino
Regidor # 5

Isidra Oliva
Isidra Oliva
Regidor # 6


Yesenia Morales
Secretaria

